

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 128

H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO

En Trehuaco, siendo las 11:10 Horas del lunes 20 de junio del 2016, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Alcalde Don **LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los señores Concejales.

- RAUL ESPEJO ESCOBAR

LUIS SANHUEZA ZURITA

- VICTOR CHANDIA ARCE

- NORMA MONSALVE CONSTANZO

- MIGUEL VARGAS AVILA

- NORMA TORRES FUENTES

Como Ministro de fe el Secretario Municipal (S), Sr. Francisco Contreras Mora.

TABLA

1.- Lectura Actas Sesiones Anteriores:

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 126 del 06 de mayo de 2016.

2.- Correspondencia:

2.1.- Recibida:

- Carta Presidente Comité de Vivienda La Ilusión solicitando autorización para participar con derecho a voz en la presente sesión.

- Ordinario N° 51 de fecha 19.06.2016 de Jefa DESAMU. Solicitando Modificación Presupuestaria.

2.2.- Despachada:

- No hay.

2.3.- Análisis:

3.- Cuenta Señor Presidente.

4.- Cuenta Comisiones.

5.- Asuntos Pendientes.

6.- Asuntos Nuevos.

6.1.- Renovación Rol de Patentes de Alcoholes (Semestre Julio-Diciembre).

6.2.- Solicitud de Autorización de trato directo de dos licitaciones.

7.- Incidentes.

1.- Lectura Actas Sesiones Anteriores:

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 126 del 06 de mayo de 2016.

- **Aprobada** sin observaciones.

2.- Correspondencia:

2.1.- Recibida:

- Carta Presidente Comité de Vivienda La Ilusión solicitando autorización para participar con derecho a voz en la presente sesión.

- Ordinario N° 51 de fecha 19.06.2016 de Jefa DESAMU. Solicitando Modificación Presupuestaria.

2.2.- Despachada:

- No hay.

2.3.- Análisis:

Se incorpora a la Sesión la Señora Victoria Avendaño Escares, Jefa de Finanzas del Departamento de Administración Municipal de Salud, quien viene a presentar Solicitud de Modificación Presupuestaria.

La Señora Victoria dice que viene a presentar una modificación del Saldo Inicial de Caja del Presupuesto del Departamento de Salud que es un ajuste que no se había realizado, por \$ 1.955.737, este es un ajuste porque ella había proyectado un monto menor, lo que fue representado por el SINIM haciendo la indicación.

El Sr. Alcalde consulta si hay alguna pregunta u observación.

Al no existir preguntas u observaciones el Señor Alcalde llama a votar la Propuesta de Modificación al Presupuesto 2016 del Departamento de Administración de Salud Municipal, la que se adjunta y es parte integrante de la presente Acta:

El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad Aprobar la Modificación del Presupuesto 2016 del Departamento de Administración de Salud Municipal.

3.- Cuenta Señor Presidente.

El Señor Alcalde manifiesta que postergará su cuenta para dar paso a "Asuntos Nuevos" para así luego abordar con más tranquilidad los temas con el Comité de Vivienda La Ilusión.

6.- Asuntos Nuevos.

6.1.- Renovación Rol de Patentes de Alcoholes (Semestre Julio-Diciembre).

SE incorpora a la Sesión la Señora María Inés Ormeño, encargada de Patentes Municipales.

La Señora Ormeño plantea que abordará con el Concejo el tema de las Patentes de Alcoholes para la Renovación del Rol para el 2º Semestre. Recuerda que el año pasado quedó pendiente el tema de la Señora Rosa Zenteno y ella no sigue trabajando, por tanto tiene deudas. Consulta que van a hacer con ella.

Don Luis Cuevas pregunta que contempla la ley en ese caso.

La Señora María Inés dice que debe pagar la deuda.

Don Luis pregunta si en ese momento se caduca la patente.

La Señora Ormeño aclara que las Limitadas se rematan pero la de este tipo no pues es de Restaurante.

Don Luis Cuevas consulta si ella puede vender esa patente, y se suma a la consulta la Concejala Norma Torres preguntando si la puede vender con deuda.

Don Luís cree que si, que el nuevo dueño puede pagarla, sino ella la va ha perder, pues no la va a pagar nunca. Don Luís plantea que la cite a una reunión con él para sugerirle que la venda.

La Sra. María Inés recuerda el otro tema pendiente que es la Disco, con la titular se realizó un convenio (10.10.2015) que pagaría la persona que le arrendaba pero esta persona solo pagó un pie en octubre, después no pago Noviembre y Diciembre. El Inspector le llevó notificación pero no se acercó al Municipio a ver su tema. Tampoco a pagado la patente de enero, y ahora permanece cerrada. Agrega que trató de comunicarse con la Dueña (Señora Casanova) y no ha podido contactarse con ella.

El Sr. Alcalde consulta sino hay una ley que permita caducar estas patentes cuando la gente no paga.

La Sra. Ormeño responde que las limitadas si pero las otras no.

El Señor Alcalde le plantea a la Señora Ormeño que vea información sobre ese tema y traerla al Concejo, pues cree que puede haber alguna salida, como conversar con Impuestos Internos, pues no pueden endeudar eternamente a una persona. Insiste que hay que buscar un resquicio para caducar esas patentes, pues sino están trabajando es difícil que la puedan pagar. Insiste en que se vea si hay forma de poderlas caducar o que ellos puedan renunciar a las patentes, etc. Cree que el Concejo puede tener un poder de decisión en ese sentido. Para poder concluir, el Señor Alcalde señala que mientras no se resuelva el problema legal ellos siguen con su patente por lo que hay que renovárselas.

Don Víctor señala, como lo viene haciendo desde la última votación sobre este tema el año pasado se Abstiene de votar por conflicto de intereses al estar relacionado familiarmente con varias de las personas que se encuentran en ese listado.

El Señor Alcalde llama a votar la propuesta de Renovación del Rol de Patentes de Alcoholes desde el 01.07. 2016 al 30.06.2017. que se adjunta y es parte integrante de la presente Acta.

El H. Concejo Municipal **ACUERDA** (con la abstención de Don Víctor Candía Arce por conflicto de intereses), aprobar la propuestas de Renovación de Rol de Patentes de Alcoholes desde 01.07.2016 al 30.06.2017, que se adjunta y es parte integrante de la presente Acta.

6.2.- Solicitud de Autorización de trato directo de dos licitaciones.

El Señor Alcalde recuerda que está a la espera de entrar a la Sesión el Comité de Vivienda La Ilusión y la Empresa Constructora Paola Lama para ver el tema de los fundamentos que tienen los abogados para el Trato Directo de los dos proyectos de construcción de vivienda que se ha venido viendo en Sesiones de Concejo Anteriores.

Ingresan a la Sala la Directiva de Comité de Vivienda La Ilusión y los representantes de la Empresa Constructora Paola Lama.

El Señor Alcalde recuerda que se había concordado en sesiones anteriores que los abogados de la Municipalidad y de la Empresa se reunieran y estudiarán el caso ya largamente discutido y conocidos por todos, con el fin de buscar la salida legal para el conflicto en que se encontraban. Esto se ha producido, dice Don Luís, y se trae hoy para la aprobación del H. Concejo Municipal la propuesta de Trato Directo de estos proyectos con la Empresa Constructora Paola Lama Ltda. Al respecto el Alcalde hace un breve recuerdo de los acontecimientos que llevaron la situación a este punto, destacando que de no buscar solución no se habrían podido construir las casas afectando a los vecinos. Cree también que es argumento que estamos frente a un invierno complicado y hay familias que requieren urgentemente sus casas y no se puede seguir postergando su construcción. Además, entre los argumentos que le explicó el Administrador Municipal es que la ley Orgánica Municipal está por encima de la de Compras Pública.

Don Luís manifiesta que podrán tener argumentos muy fuertes, pero siempre no se podría asegurar cien por ciento, pues los casos legales siempre tienen alguna arista pues la ley se interpreta, por lo tanto espera que no haya ningún especio que pueda ocasionar algún reclamo.

También es importante señalar que una vez aprobado por el H. Concejo los trastos directos, la Empresa estas en condiciones de retirar la demanda ante el Tribunal de Compras Públicas, pues si llegará a fallar en favor del Municipio este estaría muy complicado y tendría que invalidarse todo lo que se está haciendo. Agrega que una vez retirada la Presentación ante el Tribunal de Compras Públicas se firmarían los correspondientes contratos.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Abogada de la Municipalidad de Trehuaco, Señorita Carla González quien informa que se reunió con el abogado de la Empresa Lama para ver la forma legal de desatar la situación que se había producido con las dos licitaciones realizadas. Lo primero que corresponde hacer es Revocar las Licitaciones (4963-2-LQ16 y 4963-3-LQ16), aduciendo que existen algunos errores administrativos en las licitaciones, que fueron informados por parte de ella y del Control Interno. Se revoca entonces con Decreto Alcaldicio que es subido a la plataforma de Compras Públicas y a la vez también se le envía un oficio a la Directora Nacional de Chilecompra solicitando la invalidación.

El SECPLAN Don Edgardo Oñate interviene para señalar que efectivamente para invalidar la licitación se requería del informe jurídico de la abogada, un informe de la Unidad de Control y un nuevo informe que emitió la Comisión que evaluó ambas licitaciones, con esos tres informes se decide invalidar y revocar la licitación, y también dan para que se emita un oficio que se envió el día viernes a la Directora Nacional de Chilecompra, donde se le solicita invalidar en el Portal el proceso de adjudicación de ambas licitaciones. Esta sería la primera parte, pues luego, dado eso, lo que hoy se solicita al Concejo que apruebe la posibilidad de realizar un Trato Directo para ambas licitaciones con la Constructora Paola Lama Ltda.

Para ello, agrega, se tienen tres argumentos importantes para hacer esta solicitud, los que se señalan en “**Cuadro Resumen de Requisitos Obligatorios para El Trato Directo y la Licitación Privada Art. 8º Ley de Compras-Art. 10º del Reglamento**”, el que se adjunta y es parte integrante de la presente Acta.

Explica que en numeral 7.I que con respecto a lo que señala, las licitaciones al invalidarlas se declaran inadmisibles y hay muchos argumentos para establecer la contrataciones como indispensables.

También Don Edgardo expone lo señalado en el Artículo 65º de la ley 18.695, que también se adjunta y es parte integrante de la presente Acta.

Dicho artículo faculta al Alcalde y al Concejo a realizar tratos directos de acuerdos a ciertas circunstancias, y detalla lo que la letra I) señala (Sobre omisión del trámite de licitación pública).

Por lo tanto, dice don Edgardo, hay que redactar un Decreto Fundado para el Trato Directo, y en ese documento van a ir los argumentos que hacen Indispensable el trato directo entre ellas las situaciones sociales y lo señalado por la Ley Orgánica de Municipalidades., la que por ser Orgánica está sobre la ley de Compras Públicas.

Agrega que a todos se les ha entregado y serán parte del Acta, los Informes jurídicos, el de Control y el de la Comisión, como también los oficios remitidos a Directora Nacional de Chilecompra, y el Decreto que Revoco los procesos de Licitación ya mencionados.

La Señorita González agrega que se le dio la oportunidad de ser oída (fue notificada de la Revocación) a la Empresa a la cual se le había adjudicado las licitaciones (La Toscana) y se les dio un plazo de tres días para que ellos pudieran realizar alguna apelación y no la realizaron.

El Señor Alcalde ofrece la palabra, la que es acogida por el Concejal Chandia.

Don Víctor dice que no puede dejar pasar un par de cosas importantes. Primero que muchos los argumentos que aparecen en los informes son los que él expuso varias veces tanto a la comisión y a las personas presentes y cada uno de esos argumentos fueron discutidos largamente y son producto de un trabajo de todos, por lo que al parecer estaba la forma de hacerlo por la vía más rápida. Y lo otro es que hay que reconocer las cosas como se han estado haciendo pues los informes son claros como el de Control que señala que el proceso estaba malo.

Don Luís responde que entonces la Unidad de Control debió señalarlo en el momento quer debería haberlo hecho.

Don Víctor responde que lo hizo ahora cuando le pidieron el informe.

Don Luís aclara que el municipio está haciendo esto no porque se asuma que es así, sino que se está buscando la solución a una situación compleja, pues la municipalidad podrías haber seguido perfectamente con lo que se tenía, asumiendo los pro y los contra, por lo tanto que no se diga que hoy día se está reconociendo algo, lo que se está haciendo es por el bien superior de los vecinos de buscarles la solución al tema que hoy están enfrentando.

Don Víctor señala que el votará sin poner condiciones a la Empresa pues ellos son libres de hacer todos los requerimientos legales en el futuro requieran o quieran hacer.

Don Luís reitera que si se mantiene la presentación al tribunal de compras públicas, y si este da la razón a la Municipalidad la otra Empresa podría demandar, por eso pone las condiciones porque el responsable es él y el Concejo.

Luego se plantea un dialogo entre don Víctor y el Señor Alcalde con respecto a la oportunidad de lo que se está haciendo y/o la posibilidad de continuar como se estaba.

Finalmente don Víctor señala que solo ha querido decir que por lo que se está haciendo y los correspondientes informes antes mencionados, habían errores que incluso llegaron a revocar las licitaciones, la que se les informa y no se vota, y lo otro es que el Alcalde es que no saben, porque nadie se los ha dicho si la Empresa está disponible para un trato directo.

Don Edgardo de acuerdos a los planteamientos hechos es que es así y es por ello que viene a solicitar la autorización para trato directo.

El Señor Alcalde dice que quiere dejar claro que lo que aquí se está haciendo es en base a la opinión de dos abogados, y que pueden estar equivocados según como se interprete la ley, que en la Unidad de Control ni en la Comisión no hay ningún abogado, por lo cual también pueden equivocarse, pues esto es también tema de interpretaciones políticas en especial en este año, por lo que él tampoco se va a exponer a un tema político que no corresponde porque el espíritu que hay es encontrar una solución, y por eso ha aceptado ese tema sino va hasta las últimas consecuencias.

Don Luís Sanhueza dice que él quiere argumentar solamente el por qué votaría favor la propuesta de Trato Directo. Es por una razón que ha traído desde un principio de este trabajo. Solo por una cosa, que la Empresa La Toscana fue incompetente desde un principio en este proyecto, porque de partida realizó una mala presentación, dice que no le gustaría encontrarse nuevamente en una licitación con esta empresa, pues dejó mucho que desechar, no estuvo a la altura de tomar el proyecto con la seriedad que corresponde y eso lo encuentra demasiado feo de una empresa constructora, agrega que quiere decírselo a los vecinos que bueno que hayan llegado hasta el final para que solucionara el tema y decirle a la Empresa Lama que también los felicita por haber llegado hasta el final y en ningún momento bajaron la guardia y eso se ve muy poco hoy día. Dice al Alcalde que si llama a votar él está de acuerdo con el Trato Directo.

Don Luis Cuevas quiere dejar bien en claro que la Empresa postuló al proyecto que presentó la Municipalidad, por lo tanto desde el punto de vista de la licitación esa Empresa si o si tenía que construir el proyecto que se había presentado.

El Señor Sanhueza está de acuerdo con eso, pero hace notar que cuando partieron con su presentación fue horroroso, pues llegar con esa presentación fue irresponsables y dejaron una mala imagen con lo que pasó.

La Concejala Norma Monsalve se alegra que se llegará a un buen acuerdo, pues los vecinos del momento que postulan a un subsidio quieren tener luego su casa y construir lo mejor. No entiende que pasó con La Toscana pues la conoce y sabe que es una buena Empresa y responsable, pero en alguna parte tuvieron la falla, pero han construido muchos subsidios buenos en lo material y hasta ahora nunca había tenido un problema en lo que ella conoce. Cree que algún momento se perdió el norte en este proyecto, no sabe dónde pero lo importante es llegar a un buen acuerdo y que se construya lo que los vecinos quieren.

El Concejal Miguel Vargas también expresa su alegría porque se llegara a un buen acuerdo y que los vecinos estén contentos con lo que está pasando pues esto se estaba dilatando mucho. Además dice confiar en la Constructora Lama, que es una empresa seria.

La Concejala Norma Torres hace referencia a que este fue un proceso bastante largo y de acuerdo a los antecedentes que se han recabado y que el comité lleva bastantes años trabajando con la Empresa Lamas, desde el 2010 en adelante. Recuerda que

venían trabajando de cierta forma porque las condiciones así lo ameritaban y a través de todo este proceso han cambiado las situaciones y el Municipio hizo las licitaciones de acuerdo a lo que existía ante del cambio de la ley. Cree que el espíritu de la Administración y de este Concejo, y también de los funcionarios siempre fue hacer las cosas bien desde el punto de vista legal, a pesar que existen leyes que afectan a diferentes organismos como SERVIU, Mercado público, la Municipalidad, etc., que se contraponen unas con otras, porque la Municipalidad quedó entrabada. Quiere insistir que el espíritu nunca fue querer dañar o perjudicar a una empresa sino que se ha basado en seguir todos los procesos de acuerdo a las exigencias que pide la ley. Ahora en esta socialización, agrega, se está demostrando que se quiere buscar la mejor solución y llegar a un buen fin. Para ella el mejor fin y el objetivo final es velar por los usuarios que llevan tantos años esperando, incluso las casas debieran haber estado listas. Dice que Mirándolo desde ese punto de vista si ya se tiene la fórmula para poder tener este buen fin, que sería el trato directo, pero asegurando también a la Municipalidad ante la ley está haciendo bien todo el proceso, y solicita a la Empresa Lama que se adhiera a esta forma de solución.

Dice además que como Concejala y persona natural y cree que también está en el Concejo en pleno, nunca se ha tenido la intención de perjudicar a la Empresa Lama, porro había que hacer los procesos ajustados a la ley.

El Concejal Raúl Espejo dice estar de acuerdo con todo lo que se hizo y que acá hay un tema legal que se ha planteado varias veces y formas, pero al final se alegra que los vecinos podrán construir con esta Empresa, que él dice conocer, que es seria. Sobre La Toscana no puede opinar porque no la conoce, pero cree que es seria. Se alegra que se resolviera de la mejor forma posible, y no tiene dudas que la Empresa les va a construir lo mejor posible sus hogares.

El concejal Chandia por intermedio de la Directiva del Comité quiere hacer llegar a las 23 familias sus disculpas correspondientes por no haber detectado el proceso equivocado y demorar más de lo suficiente, por lo que cree que deben asumir su responsabilidad. Además al parecer el Concejo no tiene injerencia en eso, es decir el trámite administrativo ya está hecho, pero si tienen atribuciones en la autorización del Trato Directo. Consulta por el tiempo de ejecución para tener las casas listas.

Don Claudio de la Empresa Lama responde que ese plazo ya está establecido en las licitaciones que se realizaron, y este era de 6 meses.

Don Víctor cree que eso es importante porque debe quedar en el contrato.

El Señor Alcalde consulta si hay alguna intervención más del Concejo Municipal sino para llamar a votar. En todo caso opina que hoy día no hay municipios expertos en licitaciones públicas, y que obviamente siempre se va a estar expuestos a errores. El sigue afirmando que lo de la municipalidad no ha sido un error, esto debería haberlo resuelto el tribunal de compras públicas o un tribunal, pero no era el objetivo, y aquí el espíritu que se manifestó en este concejo era buscar una solución por el bien de los vecinos. Dicho esto está dispuesto para llamar a votar esta propuesta que ya ha existido una conversación, y recordando que este contrato se firme a la brevedad una vez que la Empresa Lama retire su presentación al Tribunal de Compras Públicas.

Don Luís Cuevas solicita al H. Concejo que se pronuncien sobre la participación con derecho a voz de los dirigentes del Comité de Vivienda La Ilusión y de la Empresa Lama.

El H. Concejo **APRUEBA** por unanimidad aprobar la moción del Sr. Alcalde.

Hace uso de la palabra. El Presidente del Comité de vivienda La Ilusión Don Joel Gática quien hace referencia a la oportunidad de la firma del contrato. Una de sus compañeras dirigentes plantea que ellos no van retirar su carta de renuncia del SERVIU mientras la Municipalidad no haya firmado el Contrato, pues también le asalta la duda si la Municipalidad va a firmar el contrato una vez que ellos levanten su renuncia.

El Sr. Alcalde dice a la Directiva que el como alcalde está obligado a respaldar los temas jurídicos del municipio. Agrega que ellos como comité han depositado su confianza en el municipio cuando postularon, y esto servirá de experiencia para el futuro pues no pueden estar trabajando con personas que están permanentemente desconfiando del trabajo que se hace desde la Municipalidad, primera vez que les pasa, y por lo tanto quiere solucionar a la brevedad posible el tema con el comité para resolver esa situación.

Agrega que ya conversó con la Empresa Lama y hay un acuerdo al respecto, por lo tanto más problemas no habrían. Dice que al comité tiene que decirle que aunque ellos hubiesen presentado el tema (Renuncia la EP de la Municipalidad) la municipalidad retiraría entonces su proyecto y eso significa mucho tiempo más, así que tampoco tiene que aceptar la altanería con la que han procedido durante todo este tiempo con ellos.

Una vecina dice que esto es una falta de respeto hacia ellos.

El Señor Alcalde plantea que por la gente de este Comité siempre ha habido un interés político, lo que es negado por damas del comité.

Se produce un intercambio de palabras que llega a discusión donde se alza la voz y se habla al unísono que no permite que se registre con fidelidad las diferentes intervenciones.

Al plantear una de las vecinas que no ha venido a pedir nada el señor alcalde solicita que quede en acta, pues han venido a pedir participar de este proyecto.

A una intervención de Don Víctor el Sr. Alcalde le solicita que guarde la compostura, recibiendo como respuesta que lo ha hecho durante tres años, y además lo invita a no seguir en este cuento y asumir todas las responsabilidades.

Continúan discutiendo Don Víctor y el Alcalde con respecto a que si hay o no errores municipales en este proceso, lo que Don Luis dice no aceptarlos y don Víctor en señalar que están en los diferentes informes. En todo caso reitera que encuentra válido lo que se está proponiendo como es el trato directo, con las responsabilidades que eso implica y que los vecinos mientras se firma el trato directo ellos, los vecinos, pueden realizar una reunión del Comité y en ella ver si retiran o no la carta de renuncia.

Insiste don Víctor que lo que corresponde que el Sr. Alcalde llame a votar y ellos, los vecinos verán como siguen el proceso.

Don Luis Sanhueza cree que se están faltando el respeto innecesariamente y propone al Alcalde que llame a votar para el trato Directo y así los vecinos puedan construir sus casas. Además pide que todos sean claros, en el sentido que los vecinos perdieron la confianza en la Municipalidad, y el Alcalde por ello, pero el cree que cuando han pasado todo este tipo de cosas es obvio que exista desconfianza, pero ellos, los concejales quieren solucionar este tema, y cobnsulta donde estará el problema que no se pueda hacer esto cuanto antes. También llama al Alcalde a la tranquilidad y sdolicitas a todos que los temas que se toquen en el concejo se olviden de la política, para poder trabajar como corresponde.

La Concejala Monsalve entiende que se están yendo por las ramas, sostiene que lo que aquí se necesita es votar y terminar esto.

Don Víctor es enfático en señalar que la aprobación nunca ha estado en juego.

El Señor Sanhueza dice que no lo han escuchado a él hablar de política.

Don Víctor dice que todos levantaron la voz cuando se empezó hablar de responsabilidad y respeto.

La Concejala Torres dice que le gustaría que la Señora Paola Lama o Don Claudio se manifestaran sobre esta situación, ya que hay mucha sensibilidad, y hay que mirar más allá por el bien de todos los socios que representan y no están aquí. Pide que no se pierda el norte y si no les caen bien a algunos les pide no mirar a la persona sino que el objetivo por el cual se está trabajando.

Don Claudio primero agradece la oportunidad que les da el Concejo y dice que ya han conversado con el Comité y con el Señor Alcalde, y que hay vecinos con diferentes posturas, pero se espera que el Señor Alcalde llame a votar pues ellos van a aceptar el trato directo, y se comprometen como empresa constructora a retirar la demandas al Tribunal de Compras Públicas a la brevedad, y quedaron que en un mismo acto va a ser la firma del contrato y se puso como fecha el día de mañana y simultáneamente ver con la asamblea el retiro de la renuncia a la EP en el SERVIU con la carta firmada por los socios del comité, y así quedar todos conformes.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Paola Lama manifiesta estar contenta porque se llegó a un acuerdo y que se está respetando y hace otros comentarios positivos por los cuales ellos han decidido aceptar el Trato Directo y seguir trabajando con la Municipalidad, y que no los miren como enemigos que vinieron de la nada a provocar conflictos sino que fue el deseo de realizar su trabajo como así lo hace la municipalidad.

Don Luis dice que quiere manifestarle a la Directiva del Comité que aquí se ha tratado de hacer de la mejor forma posible los temas para llegar a buen puerto con una solución para algo que pasa por primera vez, pues se han tenido muchos proyectos pero este es el primer impasse que ocurre, por una situación de ley que cambio, por lo que el Municipio también fue víctima de la misma situación., pues recuerda que por el terremoto se permitió que los comités fueran con una Empresa adosada sin necesidad de licitar para realizar proyectos, pero eso cambio pues pasado el tema del terremoto la Contraloría exigió licitación y es la primera comuna de la región que está en eso y muchas otras comunas van a tener el mismo problema. Recalca esto, pues si la Contraloría no hubiese exigido licitar la Empresa ya hubiese tenido, cree él, el 50% de las casas construidas.

Don Víctor dice que haciendo uso de su voto lo puede justificar y lo va a hacer. Dice que va a tomar en consideración ambos escritos presentados a este concejo asumiendo que las justificaciones están válidas, pues él siempre vota en consideración de las asesorías entregadas, va votar a favor del trato directo, pero tiene que decir que le sorprende la situación que esto está dado como un hecho, pues me acabo de enterar que ya tenía conversaciones y a él no le gustan esas cosas, así que votará a favor del trato directo siempre y cuando los plazos no excedan del período de diciembre al menos que sea unánime y no haya problema.

Don Lúis dice a Don Víctor que no puede dar a entender que supuestamente vienen con un tema “cocinado” con la empresa, y aquí se está en una mesa política, le pide que si tiene buena voluntad la haga con la voluntad que quiera, pero le pide que sea concreto, pues no le puede dejar pasar eso, y pide disculpas a los vecinos pero las

cosas son así. Recuerda que son autoridades generadas políticamente y hay cosas que quedan en el Acta, que son públicas por lo que no puede aceptar que el Concejal Víctor diga o insinué algo malo. Aclara que efectivamente conversaron con la Empresa. Don Víctor responde que eso fue lo que acaba de decir. Don Luís responde que el tema es como lo dijo es lo negativo, pues además, Dice además que a raíz que la gente del comité y la Empresa lo buscaron a él para conversar el tema que estaba pendiente , como no estaba se reunieron con el Administrador, este le transmitió los temas de conversación y él dejó a Don Juan que citara a la Empresa para que se pusieran de acuerdo para afinar los detalles , pues estaba la contradicción de que ellos después de la firma del contrato ellos presentaban el disentimiento del Tribunal de Compras Públicas . Les dijo que eso no lo podían hacer porque se debían asegurar que el tribunal no les diera la razón, pues si es así llegan las penas del infierno para la Municipalidad. Por eso, agrega había que buscar una solución y no venir a discutir aquí todos los temas. Además el tema de las audiencias está registrado por lo que no hubo ninguna otra intención.

Don Víctor dice que lo que puedan conversar y encontrar la mejor salida está muy bien, y tampoco quita que él pueda ejercer sus atribuciones de representar sus inquietudes.

Don Luís Sanhueza dice que debe hacerse una autocrítica, porque cuando les presentaron las licitaciones y ganó la Toscana, la aceptó porque pensaba que era seria, pero desde que se presentaron se fue todo abajo.

El Señor Alcalde llama a votar la moción de realizar Trato Directo con la Empresa Constructora Paola Lama Ltda. Para el proyecto “Construcción de 11 viviendas del proyecto habitacional, Comité La Ilusión, Comuna de Trehuaco”.

El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad aprobar la moción.

El Señor Alcalde llama a votar la moción de realizar Trato Directo con la Empresa Constructora Paola Lama Ltda. Para el proyecto “Construcción de 12 viviendas del proyecto habitacional, Comité La Ilusión, Comuna de Trehuaco”.

El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad aprobar la moción.

6.- Cuenta Comisiones.

No Hay.

5.- Asuntos Pendientes.

No hay.

7.- Incidentes.

La Abogada solicita la palabra para responder a consulta pendiente que le había hecho Don Víctor en relación a la transacción judicial. El Alcalde requiere el Acuerdo del Concejo para poder transigir judicial o extrajudicialmente, y exactamente igual que esta ocasión, si el acuerdo excede el periodo del Concejo, este debe ser aprobado por los 2/3 de este.

Con respecto a lo sesión don Víctor solo quiere aclarar que cuando se refirió a las conversaciones previas, no era que pensara mal de ello, sino que le molestó que se daba por hecho el trato directo y este todavía no se había votado, solo eso.

Don Víctor solicita dos camionadas de maicillo para Hernán Brañas para Don David Alarcón Silva, como también una alcantarilla en El Aromo, pues la que hay es muy chica y se sale el agua que impide el ingreso a unas asas que están cerca.

Don Luís responde que verá que se resuelvan a la brevedad.

Don Miguel Vargas solicita camión, retroexcavadora y tubo de cemento de 1 metro frente a escuela de Caña Dulce y también camión donde Don Antonio Ramos de La Palmera para retirar arena del aserradero.

Don Luis responde que verá disponibilidad de camiones y retroexcavadora, y la posibilidad del tubo.

Sin más temas que tratar y siendo las 12:50 Horas se levanta la Sesión.

FRANCISCO A. CONTRERAS MORA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUIS A. CUEVAS IBARRA

ALCALDE

ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL
JUNIO 13 DE 2016

- 1.- Se **ACUERDA APROBAR** sin observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 126 del 06 de mayo de 2016.
- 2.- El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad Aprobar la Modificación del Presupuesto 2016 del Departamento de Administración de Salud Municipal.
- 3.- El H. Concejo Municipal **ACUERDA** (con la abstención de Don Víctor Candía Arce por conflicto de intereses), aprobar la propuestas de Renovación de Rol de Patentes de Alcoholes desde 01.07.2016 al 30.06.2017, que se adjunta y es parte integrante de la presente Acta.
- 4.- El H. Concejo **APRUEBA** por unanimidad aprobar la participación con voz y voto en la Sesión del Comité de Vivienda La Ilusión y Representantes de la Empresa Constructora Paola Lama Ltda.
- 5.- El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad aprobar Trato Directo con la Empresa Constructora Paola Lama Ltda. Para el proyecto “Construcción de 11 viviendas del proyecto habitacional, Comité La Ilusión, Comuna de Trehuaco”.
- 6.- El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad aprobar Trato Directo con la Empresa Constructora Paola Lama Ltda. Para el proyecto “Construcción de 12 viviendas del proyecto habitacional, Comité La Ilusión, Comuna de Trehuaco”.

FRANCISCO A. CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE.